

Requisitos de Inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos

Categoría: LUBRICENTROS

Requisitos:

Nota dirigida al Secretario de Calidad Ambiental, Lic. Gastón Chingolani, solicitando la inscripción en el Registro Provincial de Generadores, Transportistas y Operadores de Residuos Peligrosos en carácter de GENERADOR categoría “Lubricentros”.

DECLARACIÓN JURADA

1. DE LA EMPRESA:

1.1 Datos identificatorios: Nombre o razón social, actividad de la empresa, domicilio real y legal, número de teléfono, domicilio electrónico para notificaciones, fecha de inicio de actividades;

1.2 Copia del Contrato Social o Estatuto inscripto de la sociedad certificado;

1.3 Copia de constancia de CUIT de la empresa;

1.4 Datos Identificatorios del Representante Técnico: Nombre y Apellido; Tipo y N° de Documento; N° de CUIT/CUIL, adjuntando copia de CUIT/CUIL y del Título.

2.0. DE LAS PERSONAS FÍSICAS/UNIPERSONALES O SOCIEDADES DE HECHO

2.1 Datos identificatorios: Nombre, actividad que realiza, domicilio real del establecimiento, número de teléfono, e-mail (si posee), fecha de inicio de actividad;

2.2 Copia del D.N.I

2.3 Copia de CUIT/CUIL

3. INFORME DE GESTIÓN DE RESIDUOS

3.1. Datos Unidad Generadora: domicilio real, localidad, número de teléfono, e-mail, nomenclatura catastral;

3.2. Certificado de Habilitación Municipal o instrumento equivalente emitido por la autoridad competente;

3.3. Memoria Técnica, donde conste una descripción detallada de las actividades que se realizan en la empresa, indicando los Residuos Peligrosos generados en cada uno de los sectores;

3.4. Croquis representando los sectores de generación de los residuos peligrosos y lugar de acopio de los residuos (sólidos y líquidos).

3.5. Listado completo de los equipos utilizados. Descripción y potencia consumida por cada uno de ellos;

3.6. Descripción detallada del tipo y cantidad de Residuos Peligrosos generados por la Empresa, en los últimos tres (3) meses (Ejemplo: Aceites usados, trapos, estopas, arenas contaminadas, baterías de plomo en desuso, etc.). En caso de poseer Manifiestos Provinciales y/o Nacionales, adjuntar copias de los mismos (desde el inicio de la Actividad hasta el día de la fecha)

3.7. Método y lugar de almacenaje en planta hasta su retiro o tratamiento para cada uno de los residuos que se generen;

- Sistema de Almacenamiento: (a) Intemperie – (b) Naves cerradas – (c) Naves abiertas;
- Tipos de contenedores o recipientes: de plástico, Metálicos, Otros. (Aclarar).
- Kit Antiderrames, elementos de seguridad.

3.8. Personal afectado al manejo de residuos peligrosos - Apellido y Nombre – N° de DNI – Función que desempeña.

NOTA:

- De acuerdo con la Declaración Jurada presentada y a los informes de inspección realizados por personal técnico de la Secretaría de Calidad Ambiental se realizará la inscripción como Generador o se podrá rechazar la solicitud exigiendo los requisitos faltantes según lo establecido por el D.R. 6002/06.
- La Empresa deberá acondicionar un sector exclusivo para el Depósito Transitorio de residuos peligrosos, el cual deberá permanecer cerrado al público, poseer piso de cemento, techado y señalizado con leyenda “Residuos Peligrosos”. El mismo deberá poseer capacidad suficiente para almacenar todos los residuos generados, no pudiéndose encontrar residuos en otros sectores del Establecimiento. Los residuos líquidos envasados deben estar ubicados sobre bateas o bandejas de contención.